

## DATOS GENERALES DEL PROGRAMA

**Departamento:** 08 - DEPARTAMENTO DE POLÍTICAS SOCIALES  
**Sección:** 0830 - Dirección General de Protección a la Infancia e Inserción Social  
**Programa:** 310 - Protección a la infancia y la adolescencia  
**Funcional:** 231 - Acción social

### Tipo de programa:

Finalista

### Misión:

Contribuir, en colaboración con los otros agentes que operan en el Territorio de Gipuzkoa, a que los niños, niñas y adolescentes residentes en Gipuzkoa que se encuentran en situación de riesgo grave de desprotección o en desprotección puedan desarrollar y ejercer plenamente sus derechos. Para ello, el Servicio de Protección a la Infancia y la Adolescencia de la Diputación Foral de Gipuzkoa promueve y desarrolla servicios y programas desde una óptica de servicio social, y promueve la sensibilización social hacia el reconocimiento de las necesidades de la infancia y la adolescencia

### Diagnóstico de situación:

Los niños y las niñas son sujetos de derechos, siendo la protección uno de los derechos que les amparan. Este enfoque está promovido por la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño, y sustenta el conjunto del desarrollo normativo así como el cambio de valores sociales. La Diputación Foral de Gipuzkoa es la entidad pública de protección en el Territorio de Gipuzkoa que debe garantizar el cumplimiento de esos derechos, promoviendo la sensibilización, apoyando y capacitando a las unidades familiares que presentan dificultades en la crianza y protegiendo a aquellos niños y niñas que se encuentran en desprotección.

### Descripción detallada de la necesidad:

La Diputación Foral de Gipuzkoa para el ejercicio de sus competencias en el ámbito de la protección infantil, debe articular una red progresiva de servicios para proteger a los niños y niñas que sufren un menoscabo importante de su bienestar, y debe trabajar con otros agentes para articular el sistema de protección infantil.

### Población objetivo:

Niños, niñas y adolescentes / Familias

### Estrategia del programa.

#### 1. Recursos (inputs):

Programas, recursos, servicios y prestaciones que garantizan la protección de los niños, niñas y adolescentes que se encuentran en situación de dificultad social.

Personal propio, asistencias técnicas y créditos presupuestarios

#### 2. Actividades/procesos a desarrollar:

Valorar y orientar ante las situaciones de riesgo grave de desprotección infantil o de desamparo, articular diferentes programas de tipo socioeducativo y/o psicosocial para garantizar la preservación del niño en su unidad familiar de origen, activar la protección de los niños y niñas en desamparo mediante acogimiento familiar, acogimiento residencial o adopción

#### 3. Bienes y Servicios (outputs):

Servicio de valoración y orientación de situaciones de desprotección infantil. / Servicio de acogimiento residencial / Servicio de acogimiento familiar / Servicio de adopción / Servicio de intervención socioeducativa y/o psicosocial.

### Marco regulador del Programa:

Ley 3/2005, de 18 de febrero, de Atención y Protección a la Infancia y la Adolescencia / Decreto 230/2011, de 8 de noviembre, por el que se aprueba el instrumento para la valoración de las situaciones de riesgo / Decreto 131/2008, de 8 de julio, regulador de los recursos de acogimiento residencial / Decreto 114/2008, de 17 de junio, de adopción / Decreto 185/2015, de 6 de octubre, de cartera de prestaciones y

servicios / ...  
Legislación sectorial de atención y protección de la infancia y adolescencia

### ACTUACIÓN DEPARTAMENTAL VINCULADA AL PLAN ESTRATÉGICO DE GESTIÓN 2015-2019

**Objetivo Estratégico:** Fortalecer nuestro modelo de bienestar y cohesión social

**Proyecto Estratégico:** Mapa de Servicios Sociales de Gipuzkoa

**Objetivo anual:** Mejorar la atención a las personas en riesgo o situación de desprotección.

Indicador	Unidad de medida	Tipo de objetivo	Ultimo valor	Previsión año en curso	Objetivo anual	Meta legislatura
Reforzar la intervención temprana	Número	>=	1.783,00	1.800,00	1.900,00	2.000,00
% de acogimiento familiar frente a acogimiento residencial	Porcentaje	=	51,00	60,00	60,00	70,00
Número de casos en programas de intervención socioeducativa y/o psicosocial con familias	Número	=	814,00	800,00	800,00	700,00

#### Líneas de actuación y acciones asociadas al objetivo

##### 1. Línea de Actuación:

Definir un adecuado proceso para el tránsito hacia la edad adulta.

	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz
<b>Total línea actuación</b>	144.811,85			01/01/2019	31/12/2019	

##### 1.1 Acción

Elaborar, en colaboración con el Servicio de Inclusión, un programa de tránsito hacia la vida adulta.

144.811,85

01/01/2019

31/12/2019

##### 2. Línea de Actuación:

Estructurar y evaluar la oferta de programas de intervención.

	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz
<b>Total línea actuación</b>	6.256.152,06			01/01/2019	31/12/2019	

##### 2.1 Acción

Evaluar y redefinir los programas Trebatu, Bideratu y Garatu: implantar procedimientos, estandarizar las intervenciones y evaluar su efectividad

5.902.132,57

01/01/2019

31/12/2019

##### 2.2 Acción

Seguir dando pasos en la implantación de un nuevo modelo basado en la evidencia, con una batería de programas más focalizados y precisos

354.019,49

01/01/2019

31/12/2019



### 3. Línea de Actuación:

Reformular los servicios de atención a la adopción.

	<b>Créditos pago</b>	<b>Gastos futuros</b>	<b>Ingreso afectado</b>	<b>Fecha inicio</b>	<b>Fecha final</b>	<b>Etorkizuna eraikiz</b>
<b>Total línea actuación</b>	<b>310.266,34</b>			<b>01/01/2019</b>	<b>31/12/2019</b>	
<b>3.1 Acción</b> Implantar nuevos procesos de trabajo para formación, valoración y seguimiento de la adopción	310.266,34			01/01/2019	31/12/2019	

### 4. Línea de Actuación:

Diversificar y redimensionar la oferta de acogimiento familiar.

	<b>Créditos pago</b>	<b>Gastos futuros</b>	<b>Ingreso afectado</b>	<b>Fecha inicio</b>	<b>Fecha final</b>	<b>Etorkizuna eraikiz</b>
<b>Total línea actuación</b>	<b>7.138.310,80</b>			<b>01/01/2019</b>	<b>31/12/2019</b>	
<b>4.1 Acción</b> Clarificar el modelo de acogimiento familiar especializado	1.015.031,04			01/01/2019	31/12/2019	
<b>4.2 Acción</b> Intensificar la capacidad de captación para alcanzar los volúmenes de familias deseados,	420.639,24			01/01/2019	31/12/2019	
<b>4.3 Acción</b> Reformular los programas de formación y valoración, así como el de asistencia técnica de familias acogedoras, diversificando los criterios y los procesos (urgencia, ajena, extensa)	5.702.640,52			01/01/2019	31/12/2019	

### 5. Línea de Actuación:

Aplicar estándares de calidad en acogimiento residencial.

	<b>Créditos pago</b>	<b>Gastos futuros</b>	<b>Ingreso afectado</b>	<b>Fecha inicio</b>	<b>Fecha final</b>	<b>Etorkizuna eraikiz</b>
<b>Total línea actuación</b>	<b>31.591.828,40</b>			<b>01/01/2019</b>	<b>31/12/2019</b>	
<b>5.1 Acción</b> Mejorar la atención en los programas de acogimiento residencial: estándares de calidad, plazas, metodología	23.663.639,47			01/01/2019	31/12/2019	
<b>5.2 Acción</b> Definir nuevas formas de atención para las personas menores de edad con medida de protección	4.731.609,09			01/01/2019	31/12/2019	
<b>5.3 Acción</b> Avanzar en la implantación de referencias teóricas demostradas y en herramientas basadas en la evidencia	3.196.579,84			01/01/2019	31/12/2019	



	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz
<b>6. Línea de Actuación:</b> Mejorar el proceso de valoración y orientación en situaciones de desprotección infantil.						
	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz
<b>Total línea actuación</b>	2.149.665,76			01/01/2019	31/12/2019	
<b>6.1 Acción</b> Diseñar e implantar un nuevo modelo de trabajo para los servicios de valoración y orientación de la desprotección infantil y adolescente y coordinación de casos que redunde en una mejora de la calidad	1.832.451,12			01/01/2019	31/12/2019	
<b>6.2 Acción</b> Analizar la utilización de la declaración de riesgo como elemento motivador hacia las familias y sobre todo como elemento de protección del niño, niña o adolescente	190.693,30			01/01/2019	31/12/2019	
<b>6.3 Acción</b> Buscar fórmulas que permitan discriminar con mayor precisión la determinación de edad para los menores extranjeros no acompañados.	126.521,34			01/01/2019	31/12/2019	
<b>Objetivo Estratégico:</b> Fortalecer nuestro modelo de bienestar y cohesión social						
<b>Proyecto Estratégico:</b>						
<b>Objetivo anual:</b> Colaborar con las demás instituciones en el desarrollo de la Ley de servicios sociales.						
Indicador	Unidad de medida	Tipo de objetivo	Ultimo valor	Previsión año en curso	Objetivo anual	Meta legislatura
Implementar el Plan Estratégico Vasco 2016-2019	Porcentaje	>=	50,00	60,00	70,00	90,00
% de población infantil cuyos ayuntamientos participan en seminarios y grupos de trabajo para la creación de un sistema conjunto	Número	=	80,00	85,00	85,00	90,00
<b>Líneas de actuación y acciones asociadas al objetivo</b>						
<b>1. Línea de Actuación:</b> Con otras instituciones.						
	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz
<b>Total línea actuación</b>	191.740,37			01/01/2019	31/12/2019	



	<b>Créditos pago</b>	<b>Gastos futuros</b>	<b>Ingreso afectado</b>	<b>Fecha inicio</b>	<b>Fecha final</b>	<b>Etorkizuna eraikiz</b>
<b>1.1 Acción</b> Fortalecer y estructurar las relaciones con otros sistemas colaboradores para mejorar la detección y el abordaje de las situaciones de desprotección infantil y adolescente	191.740,37			01/01/2019	31/12/2019	
<b>2. Línea de Actuación:</b> Con el Departamento de Salud del Gobierno Vasco.						
	<b>Créditos pago</b>	<b>Gastos futuros</b>	<b>Ingreso afectado</b>	<b>Fecha inicio</b>	<b>Fecha final</b>	<b>Etorkizuna eraikiz</b>
<b>Total línea actuación</b>	<b>191.740,37</b>			<b>01/01/2019</b>	<b>31/12/2019</b>	
<b>2.1 Acción</b> Mejorar la coordinación entre ambos sistemas para el abordaje de las situaciones de desprotección infantil	191.740,37			01/01/2019	31/12/2019	
<b>3. Línea de Actuación:</b> Con los Ayuntamientos.						
	<b>Créditos pago</b>	<b>Gastos futuros</b>	<b>Ingreso afectado</b>	<b>Fecha inicio</b>	<b>Fecha final</b>	<b>Etorkizuna eraikiz</b>
<b>Total línea actuación</b>	<b>366.936,05</b>			<b>01/01/2019</b>	<b>31/12/2019</b>	
<b>3.1 Acción</b> Trabajar en colaboración con los ayuntamientos, como consecuencia del proceso de Deustu, en la visualización del Sistema de Protección Infantil	366.936,05			01/01/2019	31/12/2019	

## PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO

**Relevancia de género del programa:** Alta

**Colectivo afectado por el programa :**

Infancia y adolescencia

**Capacidad(es) afectada(s) por el programa:**

Acceso a cuidados adecuados

**Descripción detallada de la necesidad:**

Cuidado de niños, niñas y adolescentes en desprotección, priorizando el acogimiento familiar e intervención familiar y socioeducativa para prevenir y detectar situaciones de riesgo.

**Cuantificación:** 314.420,14 ( 0,65 % )

Categoría	% Categoría	Cómo	Indicador asociado
Or 1. Incorporar el enfoque de género en los procedimientos administrativos.	( 33,33 % )	Or 1.5. Incorporación sistemática de la variable sexo en los estudios y estadísticas forales y análisis desde la perspectiva de género de las desigualdades identificadas, y realización de diagnósticos específicos sectoriales sobre la situación de mujeres y hombres.	<p>Porcentaje de análisis y estudios que incorporan la variable sexo y realizan un análisis de género sobre los resultados obtenidos (sobre el total de estudios realizados).</p> <p>Porcentaje del personal de las estructuras forales de coordinación para la igualdad que ha recibido capacitación específica (respecto al total de personas que participan en dichas estructuras).</p> <p>Porcentaje de contratos y subvenciones con cláusulas para la igualdad incorporadas (sobre el total de contrataciones y subvenciones).</p>
In 13. Mejorar y reforzar la coordinación interna a nivel foral para garantizar una atención eficaz y empoderante a las mujeres víctimas de violencia machista.	( 50,00 % )	<p>In 13.3. Refuerzo de protocolos de detección de violencia sexista en las valoraciones de desprotección infantil.</p> <p>In 13.4. Refuerzo de los procedimientos de intervención conjunta entre el servicio de protección a la infancia y a la adolescencia (especialmente SAPI) y la Sección de Urgencias Sociales y Atención a las Mujeres Víctimas de Violencia Machista.</p> <p>In 13.5. Propuesta a Gobierno Vasco para la adecuación de la herramienta "Balora" teniendo en cuenta el marco conceptual y la terminología de la DFG así como las reformas legales que amplían la consideración de víctimas de violencia de género a hijas e hijos de las mujeres víctimas.</p>	<p>Incremento de casos del servicio de protección a la infancia y la adolescencia en que se haya intervenido de manera conjunta con la Sección Protección a la mujer víctima de violencia machista e inserción social</p> <p>Número de casos en los que se haya efectuado la atención de manera coordinada entre la Sección Protección a la mujer víctima de violencia machista e inserción social y el Servicio de Protección a la infancia y a la adolescencia</p>
In 4. Avanzar en el conocimiento del fenómeno de la violencia machista hacia las mujeres en los diferentes ámbitos en que se produce y las diferentes formas en las que se manifiesta.	( 16,67 % )	In 4.3. Realización de un diagnóstico sobre el impacto de la violencia de género en niñas, niños y adolescentes que atienden los servicios forales de protección a la infancia.	Número de estudios y análisis realizados para avanzar en el conocimiento del fenómeno de la violencia sexista

## PLAN DE IGUALDAD LINGÜÍSTICA

### Descripción detallada de la necesidad:

Garantizar el ejercicio pleno de los derechos lingüísticos de la ciudadanía, en especial de las personas menores de edad atendidas desde este programa y sus familias, así como del conjunto de agentes y sistemas colaboradores. Esto significa que el euskara deberá articularse como lengua de servicio y lengua de trabajo en el conjunto de las acciones desplegadas en este programa

**Cuantificación:** 1.088.964,75 ( 2,25 % )

Categoría	% Categoría	Cómo
2.1. Relación escrita con clientes o ciudadanía en la prestación del servicio o producto	( 83,33 % )	Se darán pasos para que los escritos dirigidos a ciudadanos, empresas y entidades que hayan manifestado su voluntad de relacionarse en lengua vasca se redacten en euskera.
5.1. Administración	( 16,67 % )	Se priorizará el uso del euskera en las relaciones (comunicaciones, presentaciones, informes municipales) con los ayuntamientos.



**PROGRAMAREN AURREKONTUAREN LABURPENA / RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA**

Gastuen kapituluak / Capítulos gastos	2018	2019	Datozen urteetako gastuak/Gastos Futuros (%)				
			2020	2021	2022	2023 eta hurrengoak/ 2023 y siguientes	Guztira / Total
1. LANGILERIA GASTUAK/ GASTOS DE PERSONAL	1.680.038,00	1.829.051,00					
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK/ GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	30.524.845,00	31.839.025,00					
3. FINANTZA GASTUAK/ GASTOS FINANCIEROS							
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES	14.127.732,00	14.673.376,00					
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS							
<b>Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes</b>	<b>46.332.615,00</b>	<b>48.341.452,00</b>					
6. INBERTSIO ERREALAK/ INVERSIONES REALES							
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL							
<b>Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital</b>							
8. AKTIBO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS							
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS							
<b>Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras</b>							
<b>Guztira / Total</b>	<b>46.332.615,00</b>	<b>48.341.452,00</b>					

Planen zenbateko osoa, kapituluka / Total planes/capítulos	Ordainketa kredituak / Créditos de pago		Datozen urteetako gastuak / Gastos futuros		Guztira / Total	
	Estrategikoa / Estratégico	Operatiboa / Operativo	Estrategikoa / Estratégico	Operatiboa / Operativo	Estrategikoa / Estratégico	Operatiboa / Operativo
1. LANGILERIA GASTUAK/ GASTOS DE PERSONAL	1.829.051,00				1.829.051,00	
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK/ GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	31.839.025,00				31.839.025,00	
3. FINANTZA GASTUAK/ GASTOS FINANCIEROS						
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES	14.673.376,00				14.673.376,00	
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS						
<b>Eragiketa arruntak, guztira</b> <b>Total operaciones corrientes</b>	<b>48.341.452,00</b>				<b>48.341.452,00</b>	
6. INBERTSIO ERREALAK/ INVERSIONES REALES						
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL						
<b>Kapitaleko eragiketak, guztira</b> <b>Total operaciones de capital</b>						
8. AKTIBO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS						
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS						
<b>Finantza eragiketak, guztira</b> <b>Total operaciones financieras</b>						
<b>Guztira / Total</b>	<b>48.341.452,00</b>				<b>48.341.452,00</b>	

<b>Sarrerren kapituluak / Capítulos de ingresos</b>	<b>2019</b>	<b>Gastuari lotutakoak / Afectados a gasto</b>
1. ZUZENEKO ZERGAK/IMPUESTOS DIRECTOS		
2. ZEHARKAKO ZERGAK/IMPUESTOS INDIRECTOS		
3. TASAK ETA BESTELAKO SARRERAK/TASAS Y OTROS INGRESOS		
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
5. ONDARE SARRERAK/INGRESOS PATRIMONIALES		
<b>Eragiketa arruntak, guztira / Total operaciones corrientes</b>		
6. INBERTSIO ERREALAK BESTERENTZEA/ENAJENACION DE INVERSIONES REALES		
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
<b>Kapitaleko eragiketak, guztira / Total operaciones de capital</b>		
8. AKTIKO FINANTZARIOAK/ACTIVOS FINANCIEROS		
9. PASIBO FINANTZARIOAK/PASIVOS FINANCIEROS		
<b>Finantza eragiketak, guztira / Total operaciones financieras</b>		
<b>Guztira / Total</b>		